

Santiago, 22 de Marzo de 2012

Inscripción Registro de Valores N° 129

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

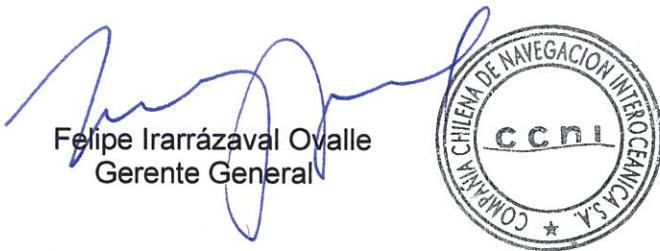
Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General.

Sin más, les saluda muy atentamente,

COMPAÑÍA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.



Felipe Irarrázaval Ovalle
Gerente General



COMPAÑIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A. * C C N I

cc. Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Archivo

HECHO ESENCIAL**IDENTIFICACION DEL EMISOR:**

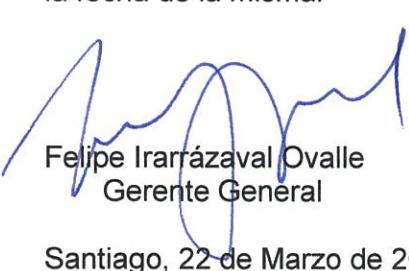
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N°	129
CIIU	712
RUT	90.596.000-8
RAZON SOCIAL	COMPAÑIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	INTEROCEANICA
DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	PLAZA DE LA JUSTICIA 59
TELEFONO	(32) 2275500
FAX	(32) 2255949
CASILLA	1410
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

Informo que, en relación al aumento de capital de Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. -CCNI-, acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas del 5 de diciembre de 2011, y habiéndose concluido en el día de ayer, la parte destinada exclusivamente a los accionistas, es decir el período de opción preferente y la segunda vuelta, se colocaron durante dicho período un total de 426.381.237 acciones, lo que equivalente a US\$ 43.192.419.

Conforme a lo anterior, quedó un remanente de acciones no tomado por los accionistas de 159.785.235 acciones. El directorio resolverá, conforme a las facultades que le otorgó la citada Junta Extraordinaria, si este remanente será colocado ahora o más adelante, para lo cual la Junta de Accionistas fijó un plazo máximo de tres años desde la fecha de la misma.



Felipe Irarrázaval Ovalle
Gerente General



Santiago, 22 de Marzo de 2012